



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 32/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 21 de octubre de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 477, de 11 de octubre de 2013.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:15 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 25, de 01 de agosto de 2013.
- Acta de Concejo Ordinario N° 26, de 22 de agosto de 2013.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

4.- INFORME DE COMISIONES.

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 34, de 3 de octubre de 2013.
- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 35, de 10 de octubre de 2013.

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. ALCALDE DON ÁLVARO ORTIZ VERA

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

ACUERDO N° 341-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo establecido en el artículo N° 56 inciso primero y N° 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR el Acta de las Sesiones Ordinarias N° 25 y 26 de 01 y 22 de Agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Viernes 04 de octubre

- Recibí, junto a los funcionarios municipales, un saludo protocolar y una emotiva presentación de la **Banda Instrumental del Regimiento Reforzado N° 7 Chacabuco** a cargo del Coronel Carlos Ricotti, ceremonia motivo del aniversario N° 463 de la ciudad. En la oportunidad obsequiaron la simbólica gorra del histórico Chacabuco.

Durante la ceremonia se entonó el tradicional cumpleaños feliz en medio de la expectación del público que transitaba por calle O'Higgins.

- Luego, se realizó el **Punto de Prensa del estudio de la Huella de Carbono**, que este municipio como institución pública relevante a nivel regional, quisimos dar el ejemplo y aplicar este estudio, para ser líderes en materia medioambiental. Además, hemos resuelto dar el ejemplo en cuanto a concientización ambiental, para la asunción entre los ciudadanos de prácticas más sostenibles.

Dado lo anterior, la municipalidad en conjunto a la Consultora Ambiental Greening, firmamos un convenio de cooperación no remunerado, que permite obtener la huella de carbono del edificio corporativo y promover acciones ambientales que son parte de la responsabilidad social institucional.

- Inauguramos el el proyecto de mejoramiento del entorno, específicamente la **fachada del Conjunto Lo Custodio** conformado por 4 edificios, beneficiando a 120 familias del sector de la población Teniente Merino I, en Barrio Norte. Las obras, cuya inversión superaron los 113 millones de pesos, correspondieron a 120 subsidios, de los cuales, 60 de Mejoramiento del Entorno del Condominio, y otros 60 de Mejoras de la vivienda en Bienes Comunes edificados.



Los trabajos, comprendieron la reparación de cierros perimetrales, obras de paisajismo que contempla una Pérgola, senderos, césped, mobiliario urbano, arborización, entre otros, estacionamientos, muros de Mampostería, y Focos Led solares.

Además, limpieza de las Fachadas de los 4 edificios e impermeabilización de ellas, reparación de estucos, pintura exterior texturada, entre otros.

- En la tarde recibí el **Saludo protocolar del Cuerpo Consular** en la ciudad de Concepción, integrado por los diplomáticos de Finlandia, España, Holanda, Hungría, Bélgica, Polonia, Finlandia, Italia, Ecuador y Argentina, motivo del 463 aniversario de la Ciudad.

Sábado 05 de octubre.

- Participé en la **Misa Aniversario Nº 463 de Concepción** en la Parroquia el Sagrario, y posteriormente en el tradicional Homenaje a Pedro de Valdivia en la Plaza Independencia. Estos dos fueron los escenarios donde las autoridades de la ciudad se reunieron para celebrar los 463 años de Concepción. Como Alcalde agradecí la presencia de todos quienes nos acompañaron, me refiero al Intendente Víctor Lobos, la gobernadora Claudia Hurtado, representantes de Carabineros, PDI, Bomberos, Parlamentarios, Concejales, alumnos de los establecimientos educacionales del DEM, y la ciudadanía que nos acompañó en tan importante actividad.

Lunes 07 de octubre.

- **Asistí a la reunión con la ANFP**, en la cual se presento formalmente a Concepción como primera sede de trabajo. En la sede del fútbol chileno ubicada en la avenida Quilín, se realizó la primera reunión, la cual coordiné formalmente junto al Gerente de Competiciones de la ANFP René Rosas con miras al torneo continental del 2015. También asistió a la cita parte de la comisión Copa América de la ciudad y funcionarios municipales que trabajarán en diferentes aspectos de la organización. La reunión trató temas como la remodelación del estadio, los campos de entrenamiento, los hoteles, el aeropuerto y la infraestructura general de Concepción. Con la cita, se da inicio al quehacer formal para cumplir con los requisitos que exige el máximo torneo continental y comienza el trabajo de detalles para que los campos de entrenamiento y los hoteles estén dispuestos para la organización. A partir de ahora el equipo municipal desarrollará su labor mancomunadamente con el COL de Santiago que se conformará próximamente.
- Por la tarde asistí junto al Director de Tránsito a una reunión con representantes de la **Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE**, para tratar el caso de calle Ongolmo, cruce que legalmente no está autorizado para realizar inversiones. Por lo mismo, se solicito al Ministro de transportes que se considere, registre y decrete como cruce oficial. De esta forma, EFE nos debe remitir los antecedentes del proyecto considerando un banderero automático, para así, el municipio pueda postular a financiamiento ya sea mediante el Gobierno Regional, por ejemplo.



Martes 08 de octubre:

- Participé en la **tercera jornada del Directorio Urbano**, donde se trató, principalmente, el proyecto de la Recuperación del Centro Penquista. En la oportunidad nos acompañaron los directores de Construcciones, SECPLAN, Asesoría Urbana, arquitectos miembros del Directorio Urbano, junto a representantes de la comunidad local.
- Participé en la **Escuela de Fútbol para alumnos de los establecimientos municipales de la comuna de Concepción**. Esta cuenta con 200 cupos, está dirigida por el Técnico del mencionado club, Patricio Almendra Cifuentes, quien fuera integrante de la selección nacional en las eliminatorias sudamericanas de 2002 y que destacó vistiendo los colores de diversos equipos nacionales e incluso extranjeros como Catar y Emiratos Árabes.

Las edades de los alumnos que participarán, fluctúan entre los 8 y 14 años, tienen gran esfuerzo y disciplina, sin descuidar sus estudios.

Los alumnos de la escuela comunal de fútbol, organizada por el Municipio a través de la Coordinación de Educación Extraescolar, provienen de los establecimientos: Escuela Palestina, Lautaro, Marina de Chile, Biobío, Argentina, Diego Portales y República del Ecuador.

- **Asistí al Lanzamiento de la Obra “Un hombre por catálogo”, escrita por Monseñor Chomalí.** El montaje teatral “Un hombre por catálogo” invita a reflexionar sobre “si todo lo que la ciencia permite hacer se debe hacer y si cada ser humano tiene derecho o no a una filiación cierta”.

El estreno, organizado por la Dirección de Extensión Artística y Cultural, concitó una alta convocatoria, con más de 200 personas que casi repletaron el Aula Magna, entre ellas, autoridades universitarias y locales, académicos, estudiantes y público en general, destacando quienes asistieron en familia a presenciar la puesta en escena.

Domingo 13 de octubre.

- **Participé junto a la Fundación Alto Río del Día Internacional para la Reducción de los Desastres**, en el cual fue conmemorado con el descubrimiento de un trozo de escombros y una placa donada por la Fundación Alto Río a la ciudad de Concepción, momento en que se destacó por el hecho que la Fundación Rockefeller eligió a la ciudad para realizar un estudio sobre resiliencia de la comuna ante una crisis, como la vivida el pasado 27 de febrero, con el terremoto que azotó nuestra zona.

La Fundación Alto Río entregó un trozo de lo que fueron las paredes y loza del edificio que cayó pocos segundos después del pasado terremoto, en que murieron ocho personas. En la placa se lee **“Que el dolor de la comunidad del Alto Río nos recuerde que hay errores que no se deben repetir y que aún en medio del dolor, es posible reconstruir un futuro mejor”**.



Este estudio tiene como objetivo examinar y comprender la resistencia de la ciudad, en la práctica cómo una ciudad y sus ciudadanos continúan realizando las funciones esenciales para el bienestar humano y la prosperidad económica en momentos de shock o estrés.

- **Maratón Gran Concepción:** Alrededor de más de 2 mil personas participaron de la VII versión de la Maratón del Gran Concepción, evento organizado por el Club Agrupación Atlético Maratón. La actividad, partió en el frontis de la municipalidad de Talcahuano a las 9:00 horas, para la de 42K, para la de 21k a las 09.30 en caleta Lenga (Hualpén) y la de 10k a las 10.00 horas en calle Manuel Rodríguez (Chiguayante).

Lunes 14 de octubre.

- Participé junto a los Organizadores de esta novedosa fiesta, como lo fueron DIDEKO y la Casa del Adulto Mayor, en la Celebración de los Adultos Mayores. Participaron en esta celebración más de 300 adultos mayores. La ceremonia consistió en exhibir en las cuatro intersecciones de las de la plaza, muestras artísticas con bailes típicos, que reflejaron el paso de la historia en nuestro país, desde la época colonial, pasando por la Independencia, inicios del siglo XIX, hasta hoy en día.

El objetivo de esta fiesta fue visibilizar frente a la sociedad el rol activo que poseen actualmente los y las adultas mayores, todo en el marco de su día internacional. En dicho acto, se realizó un emotivo reconocimiento a tres mujeres (88, 91 y 95 años de edad) con un galvano para cada una de ellas, para luego concluir con la banda Instrumental de Carabinero

- Asistí a las **celebraciones del Día del Profesor**, actividades realizadas por el Colegio Regional y Comunal de Profesores. En ambas actividades se reafirmó y honró la labor docente, y se premiaron a los profesores destacados. En dichos actos entregué un mensaje como Alcalde de la comuna, reconociendo, una vez más, el trabajo de cada uno de las profesoras y profesores quienes forman a nuestros niños y niñas bajo las premisas de la integración, participación y con una gran carga valórica. Por lo mismo, aproveché la instancia de anunciar el bono que por primera vez se entregará, y que comprende una suma total de \$30.000 tanto para profesores, como para los asistentes de la educación.
- **Participé en la ceremonia de los Premios Municipales 2013, en donde se firmaron los respectivos** decretos e hicimos entrega de los galvanos recordatorios. Como municipio nos sentimos orgullosos de tener personas tan destacadas, como los homenajeados en esta oportunidad. Hablamos del Sr. Mauricio Pezo Bravo, en Arte; Sr. Juan Olate Aravena, en Ciencias; Sr. José Rigoberto Parada Daza, en Ciencias Sociales; Sr. José Navarrete Araya, en Investigación Aplicada y Sr. Juan Polizzi Contreras, como Vecino Destacado.

Comentarles, finalmente, que los Premios Municipales son una tradición que se mantiene desde 1954, cuando don Enrique Molina Garmendia recibió el premio de arte.



Martes 15 de octubre.

- **Asistí a la reunión convocada por Monseñor Chomalí, en donde asistieron el SUBDERE, Miguel Flores, la gobernadora provincial, Sra. Claudia Hurtado, la encargada de SERCOTEC, Macarena Vera, y dirigentes de los arrendatarios (190) del Mercado. En la oportunidad se llegó a un acuerdo con Mandato Jurídico que traspasará recursos al Municipio de Concepción para Arriendo de terrenos de Mercado Provisorio, terrenos ubicados en Caupolicán entre Maipú y Los Carrera.**

Cabe agregar que quedo constancia en la reunión con la presencia del arzobispo como garante del acuerdo, que el arriendo será de un solo recinto para la instalación colectiva de este mercado provisario.

- Me reuní con representantes de la Asociación Gremial de Comercio Detallista y Turismo, quienes organizaron el primer encuentro provincial sobre la materia, junto a sus afiliados en dependencias del Hotel Terrano. En la oportunidad recibí a una comitiva, liderada por el presidente nacional, Sr. Rafael Cumsille, donde tratamos temas sobre como impulsar y dar mayor protagonismo al comercio tradicional de Concepción, que lamentablemente, hoy se encuentra en desmedro de los grandes centros comerciales.
- Junto al director de Educación Municipal, Carlos Mellado, y funcionarios encargados de la seguridad comunal, llegamos hasta el Liceo Enrique Molina y luego al Parque Ecuador para felicitar a los participantes en el masivo ejercicio. Participaron 35 establecimientos municipales y 13 mil 500 alumnos participaron del simulacro. 40 colegios subvencionados y particulares se sumaron al ejercicio que se extendió por cuarenta minutos.

En lo global, y más allá de los colegios, el operativo de seguridad abarcó 97 mil personas en la Región del Biobío, cifra que se eleva a 175 mil si se suman las 4 regiones donde se llevó a cabo el simulacro.

Miércoles 16 de octubre.

- Participé en un desayuno con los 4 estudiantes ganadores de las Olimpiadas Digital Estudiantil, fueron los grandes ganadores en la categoría video/audiovisual de la Olimpiada Digital Estudiantil 2013, organizada a nivel nacional por el Programa Enlaces. El tema desarrollado, el oro fue de Concepción, denomina, "Su historia no conocida".

Estos representantes de la educación municipal, fueron parte de los 90 postulantes que desde todo el país, presentaron sus trabajos en las categorías, cómic, video juegos y video audiovisual, de la mencionada competencia.

- Asistí al tradicional Premio Ciudad de Concepción, actividad realizada por el Club Hípico Concepción, representado por el directorio a cargo de la Presidenta, Sra. Verónica Ríos, ceremonia efectuada en honor al Aniversario de Concepción. En la oportunidad nos acompañaron Concejales y directores de cada una de las direcciones, para luego culminar con un cóctel donde pudimos compartir en torno a la hípica.



Jueves 17 de octubre.

- Junto a la gestora cultural Srta. Isabella Cichero, participamos en el Punto de Prensa Proyecto Vermut: Cine Chileno se tomas las galerías del centro. Coincidimos en que esta actividad del mes aniversario debiera tener continuidad en el tiempo.

Proyecto Vermut encanta por su esencia. Aquella que nos permite mirar al pasado con nostalgia, pero con la certeza de que el esfuerzo detrás de esta notable actividad cinéfila, permitirá apreciar el patrimonio y acercarnos a nuestra identidad penquista. En el lanzamiento oficial de Vermut, que exhibirá reconocidos filmes nacionales en distintas galerías del centro.

“Recuperar el patrimonio es una política municipal y potenciar el centro es una de nuestras prioridades. Además de trabajar para reparar veredas y mejorar la seguridad, también debemos pensar en la cultura y en la ocupación de espacios públicos con actividades que convoquen a la familia”

Viernes 18 de octubre.

- Como un saludo a la historia del Ejército se celebró en Concepción el 9° Aniversario del Regimiento Reforzado N° 7 Chacabuco, ceremonia en la cual participé como primera autoridad comunal, junto al Intendente Víctor Lobos de Fierro y a las autoridades de Gobierno y de las Fuerzas Armadas.
- Comentárselos, que este es el noveno aniversario desde la reestructuración del Ejército de Chile donde se fusionaron, pero a pesar de este hecho, el aniversario estuvo marcado por el recuerdo de más de 200 años de historia, de tradición y de trabajo por nuestro país.
- Por la tarde asistí a la **Jornada de Capacitación Ambiental** que se está realizando con las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias. Esta actividad se enmarca dentro del proceso de Certificación Ambiental, Scam. Más de 70 dirigentes se reunieron en el Salón de Honor, para capacitarse en temas como Manejo ambiental de residuos, Calidad del aire, Nueva ordenanza ambiental y fiscalización.

Domingo 20 de octubre.

- Participé en la **Inauguración de Torneo y Firma de Convenio Club de Tenis Concepción** en el que los estudiantes de Colegios y Liceos Municipales podrán participar de forma gratuita en los cursos que impartirá este Club. Además, por primera vez, los funcionarios municipales podrán ser beneficiarios de estas dependencias.
- Participé en la **Ceremonia de adjudicación del Comodato del terreno y construcción** que albergará a la Posta Chaimávida, oportunidad donde nos acompañó el Director Das, Concejal Héctor Muñoz, el representante de la Corporación que otorga (Corporación de Beneficencia Andalién, Sr. Hugo Díaz Montalva, y vecinos del Sector, dando inicio a la ejecución del proyecto.



3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695)

- 1) Ord. Nº 1214 de 14 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Construcciones.
- 2) Ord. Nº 1215 de 14 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas y Contrataciones de Personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Educación Municipal de Concepción.
- 3) Ord. Nº 1216 de 14 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas y Contrataciones de Personal, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.

MAT. : ACEPTE INCORPORAR TEMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO Nº 342-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio Ord. Nº 1293, de 16 de octubre de 2013 de la Directora (S) de Administración y Finanzas por el cual solicita presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por \$ 10.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD POR \$ 10.000.000.-

ACUERDO Nº 343-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo expuesto Oficio Ord. Nº 1293, de 16 de octubre de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	<u>10.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>10.000-</u>
			TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.



MAT.: ACEPTE INCORPORAR TEMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO N° 344-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Puntos 7 y 8 de la Comisión de Hacienda N° 36, de 17 de octubre de 2013.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

ACUERDO N° 345-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo expuesto en Correo Electrónico de la Directora de Comunicaciones, de 17 de octubre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 17 de octubre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	<u>34.800.-</u>
			TOTAL GASTOS	34.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	<u>34.800.-</u>
			TOTAL GASTOS	34.800.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. Se abstienen de votar los concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra y Héctor Muñoz Uribe. En contra se pronuncia el concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.

ACUERDO N° 346-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo expuesto en Correo Electrónico de la Directora de Comunicaciones, de 17 de octubre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 17 de octubre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	<u>19.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	19.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	<u>19.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	19.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. **Se abstienen de votar los concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Bocerra, Joaquín Eguiluz Herrera, y Héctor Muñoz Uribe.**

4.- INFORME DE COMISIONES.

Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 34, de 3 de octubre de 2013.

1.- Correo de 24.09.2013 del Secretario Municipal. Cronograma actividades de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental).

El Secretario Municipal, a través del correo indicado, solicita presentar el cronograma de las actividades de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental), de acuerdo a lo requerido por la Sra. Andrea Aste, profesional de la Unidad de Medio Ambiente.

La Sra. Andrea Aste y la Sra. Verónica Hidalgo, ambas profesionales de Medio Ambiente, exponen a los señores concejales el cronograma de las actividades del SCAM programadas para el año 2013.

Se propone programar una visita de los señores concejales a la Reserva Nonguén, además de realizar una jornada especial en la Comisión de Medio Ambiente.

2.- Correo de 30.09.2013 de Asesoría Urbana. Modificación Ordenanza Local sobre Instalación de Mesas en BNUP.

La unidad de Asesoría Urbana; a través del correo citado, remite Modificación de la Ordenanza Local sobre Instalación de Mesas en Bien Nacional de Uso Público.

Dicha modificación se refiere a la eliminación del párrafo que exige la autorización de la copropiedad en caso de que el local sea parte de la misma. Lo anterior, debido a que este requisito se debe cumplir previo a la obtención de la patente.

Además, junto a la puesta en vigencia de esta ordenanza, es necesario modificar el Decreto N° 29-E-13, sobre Delegación de Funciones, introduciendo en el punto 12, relativo a las atribuciones del Director de Obras Municipales, la siguiente función:

"Dictar los Decretos Alcaldíos que autorizan la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de mesas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local correspondiente".

3.- Oficio Ord. N° 576 de 30.09.2013 del Director Jurídico. Transacción I.M.C. con Román Fernández Gutiérrez.

El Director Jurídico a través del oficio Ord. N° 576 citado, remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la I. Municipalidad de Concepción y Sr. Román Fernández Gutiérrez, en el marco de la causa rol N° 3.146-MC del Tercer Juzgado de Policía Local de Concepción, en que esta Municipalidad ha demandado la indemnización de los perjuicios ocasionados producto de la destrucción de un basurero de propiedad municipal, equivalente a la suma de **\$ 200.000.-**



Lo anterior con el objeto principal de poner fin al proceso judicial de incierto resultado, don Román Fernández Gutiérrez, sin reconocer responsabilidad en los hechos denunciados, se obliga a enterar a favor de la I. Municipalidad de Concepción, la suma total de **\$ 100.000.-**, los cuales serán enterados en cuatro cuotas iguales y sucesivas por el monto de **\$ 25.000.-**, que se enterarán mensualmente, a contar de la fecha de la transacción, dentro de los últimos 5 días de cada mes, o al día siguiente hábil, si el último día fuere feriado administrativo, en las dependencias de la Tesorería Municipal.

ACUERDO N° 349-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 576, de 30 de septiembre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 03 de octubre de 2013 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

AUTORIZAR la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **ROMÁN ALEJANDRO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** RUT N° 15.223.445-7, en Causa Judicial Civil caratulada "I. Municipalidad de Concepción con Román Fernández Gutiérrez", Rol N° 3146-MC, del Tercer Juzgado de Policía Local de Concepción, juicio en el que se ha interpuesto querella infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios por los daños ocasionados a un basurero municipal ubicado en Avenida Paicaví esquina calle Manuel Rodríguez y que fueron evaluados preliminarmente en \$ 200.000.- El demandado pagará a la Municipalidad de Concepción la suma total de \$ 100.000, que será pagada en 4 cuotas iguales y sucesivas por un monto de \$ 25.000, que se enterarán mensualmente, a contar de la fecha de la Transacción, dentro de los últimos 5 días de cada mes o al día siguiente hábil si el último día fuere feriado administrativo en las dependencias de Tesorería Municipal, ubicadas en calle O'Higgins n° 525, 4 piso, Concepción. Por su parte la I. Municipalidad de Concepción se desiste de la querella y demanda civil deducida en contra de don Román Fernández Gutiérrez en la causa antes mencionada.

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, Presidente del Concejo Municipal, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

4.- Modificación Presupuestaria por \$ 13.000.000.- para cubrir gastos por Devoluciones.

Se requiere aprobar la presente Modificación Presupuestaria por valor de \$ 13.000.000.- para ser destinada a cubrir gastos de devoluciones a contribuyentes, según se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	<u>13.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	13.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>13.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	13.000.-



Compromisos adeudados:

a) A la fecha se encuentran pendientes de pago en la Dirección de Finanzas los Decretos de Devoluciones que se detallan:

DECRETO ALCALD.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	MONTO
10-P DE 14.08.2011	TURISMO TAITAO S.A.	CANCELACION EN EXCESO PATENTE ROL N° 2-10257 UBICA AV. PEDRO DE VALDIVIA 721	1.265.835.-
14-P DE 21.08.2011	HECTOR CRUCES RIQUELME	CANCELACION EN EXCESO ROL N° 2-17655, UBICADA EN FREIRE 740 LOCAL 10 GALERIA ARAUCARIA	132.638.-
15-P DE 21.08.2011	BERMAT S.A.	CANCELACION EN EXCESO ROL N° 2-4122, UBICADA EN T 564 OF. 64 Y 65	346.576.-
16-P DE 24.08.2011	FORESTAL DEL SUR S.A.	CANCELACION EN EXCESO PATENTE ROL N° 2-5703, DOMICIO EN COCHRANE 299	1.844.192.-
17-P DE 28.08.2011	ANA VIDAL VILLARROEL	DERECHOS DE ASEO CANCELADOS EN EXCESO-EDIFICIO MAYOR N° 1-CASTELLON 1367 DEPTO. 904	51.889.-
		SUBTOTAL	3.641.130.-

b) Además, por correo electrónico de fecha 16.09.2013 el Departamento de Patentes informa estimación al 31.12.2013:

Devoluciones pendientes	Monto \$
Devolución Banco Ripley	6.000.000.-
Otras devoluciones (estimación para el resto del año)	3.358.870.-
Subtotal	9.358.870.-

Los señores **concejales** consultan al Jefe de Patentes por la devolución al Banco Ripley de \$ 6.000.000.-.

El Sr. León responde que: "el motivo de la devolución se debe a que las empresas rectificaron sus capitales propios ante el SII, y dicha rectificación fue presentada a las municipalidades en las cuales se encontraba su Casa Matriz. Así entonces, cada municipalidad procedió a confeccionar un nuevo Certificado de Distribución de Sucursales, el cual reemplazaba al anterior.

El comportamiento presupuestario de esta cuenta a la fecha es el siguiente:

Cuenta 26.01 "Devoluciones" al 13.09.2013

PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
10.000.000	9.968.253	31.747

Además, el gasto anual desde el año 2010 al 2012 ha sido el siguiente:

AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO ANUAL
3.468.279.-	2.462.868.-	11.491.577.-	5.807.565.-

ACUERDO N° 350-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de octubre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	13.000.-
			TOTAL GASTOS	13.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	13.000.-
			TOTAL GASTOS	13.000-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

5.- Modificación Presupuestaria por \$ 1.700.000.- para adquisición de un elevador de dos columnas, travesaño inferior de 4.000 kilos.

Por Oficio Ord. N° 719 de 05.09.2013 el Director de Aseo y Ornato solicita financiamiento por valor de \$1.700.000.- para ser destinado a la adquisición de un elevador de dos columnas, travesaño inferior de 4000 kilos para uso del Taller Mecánico automotriz.

En consecuencia se propone aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	<u>1.700.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.700.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>1.700.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.700.-

El comportamiento presupuestario de esta cuenta a la fecha es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
3.020.000.-	3.020.000.-	0

Además, el gasto anual desde el año 2010 al 2012 ha sido el siguiente:

GASTO CODIGO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO ANUAL
29.05	1.241.890.-	1.210.457.-	7.033.740	3.162.027.-

ACUERDO N° 351-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de octubre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	<u>1.700.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.700.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>1.700.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.700.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, Presidente del Concejo Municipal, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.



6.- Oficio Ord. N° 1748 de 27.09.2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Solicita Modificación del Presupuesto por un valor de \$190.168.000.-

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2013 por un valor de \$190.168.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles Vestuarios y Calzado	
	05		Servicios Básicos	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
	09		Arriendos	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
29			CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	
31			CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	
34			CxP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	
			TOTAL GASTOS	190.168.000
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	
22			Cxp BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
	07		Publicidad y Difusión	
	08		Servicios Generales	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
24			Cxp TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
	008		Premios y Otros	
			TOTAL GASTOS	190.168.000

El comportamiento presupuestario, de las cuentas que se rebajan, al 03.10.2013 es el siguiente:

CUENTA PRESUPUESTAR	PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
22.02	136.19	135.45	74
22.05	2.518.17	1.723.01	795.15
22.06	197.83	182.23	15.59
22.08.005	200.00	185.35	14.64
22.08.006	162.20	132.69	29.50
22.09	485.82	324.31	161.50
22.11	261.23	154.91	106.32
29.06	22.63	22.07	56
31.02	2.063.54	1.739.99	323.54
34.07	1.271.22	1.232.14	39.08

El comportamiento presupuestario, de las cuentas que se rebajan, al 31.12.2012 es el siguiente:

CUENTA PRESUPUESTAR	PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
22.02	127.00	103.63	23.36
22.05	2.538.36	2.448.43	89.92
22.06	189.30	166.82	22.47
22.08.005	204.67	204.35	31
22.08.006	138.20	138.18	2
22.09	368.30	355.84	12.45
22.11	41.00	38.10	2.89
24.01.001	30.00	24.96	5.03
29.06	20.00	18.48	1.51
31.02	2.480.91	1.349.43	1.131.47
34.07	1.541.99	1.421.76	120.23



El comportamiento presupuestario, de las cuentas que se suplementan, al **03.10.2013** es el siguiente:

CUENTA PRESUPUESTAR	PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
21.04	538.17	498.47	39.70
22.01	53.94	48.60	5.34
22.04	310.76	289.82	20.94
22.07	317.08	257.66	59.41
22.08	6.426.27	4.937.31	1.488.95
22.12	428.92	368.86	60.06
24.01.007	252.37	252.26	11
24.01.008	80.00	44.17	35.82

El comportamiento presupuestario, de las cuentas que se suplementan, al **31.12.2012** es el siguiente:

CUENTA PRESUPUESTAR	PRESUPUESTO VIGENTE \$	TOTAL GASTO \$	SALDO A LA FECHA \$
21.04	444.39	440.72	3.66
22.01	78.74	77.98	75
22.04	271.30	261.54	9.75
22.07	124.74	117.11	7.62
22.08	6.009.54	5.977.53	32.01
22.12	359.55	340.54	19.00
24.01.007	238.06	222.07	15.98
24.01.008	80.00	33.15	46.84

La Directora de DIDEKO, Sra. Paula Concha Constanzo, expone a los señores concejales los programas que debe llevar a cabo de aquí a fin de año, donde no cuenta con presupuesto.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Miguel Angel Carrasco Marambio, señala que esta modificación no significa un mayor gasto, es sólo una redistribución de las cuentas de gastos.

La Sra. Concejala de Concepción, Sra. Alejandra Smith Becerra, consulta por el saldo que queda en la 22.07 "Publicidad y Difusión". El Director de Adm. y Finanzas señala que corresponde al saldo de lo que se aprobó a la Dirección de Comunicaciones, hasta fin de año.

ACUERDO N° 341-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 585, de 02 de octubre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 10 de octubre de 2013 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y doña **YOLANDA TERESA ESCARES VALDERRAMA**, RUT N° 4.583.950-8, en Causa Judicial Civil caratulada "Escarés con I. Municipalidad de Concepción", Rol N° C-6455-2012, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, juicio en el que se persigue la declaración de prescripción de la acción de cobro de los derechos municipales por concepto de pago de Patente de Permiso de Circulación del vehículo Camioneta Marca Hyundai, modelo Porter 2.6 año 2004, Placa Patente XE 6693-2, correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. El demandante pagará a la Municipalidad de Concepción los derechos de Patente de Permiso de Circulación correspondientes a los años 2010, 2012 y 2013, cuya acción de cobro no está prescrita, por una suma total de \$ 400.000, que será pagado en 1 cuota, la que se pagará dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente al de la firma de la Transacción. La Municipalidad de Concepción acepta la prescripción alegada sólo en cuanto a la acción de cobro de los derechos por Permiso de Circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.



Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

7.- Oficio Ord. Nº 540 de 26.09.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO
SOCIEDAD CASTRO Y ALBORNOZ LTDA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLICOS ART. Nº 3 LETRA C	CAUPOLICAN Nº 1745	MEDIANTE ORD. Nº 1054 DE 03.09.2013, SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LAS JJ.VV. UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO RECIBIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	12.08.13

ACUERDO Nº 349-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº 540, de 26 de Septiembre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLICOS**, a los señores **SOCIEDAD CASTRO Y ALBORNOZ LIMITADA**, RUT Nº 76.276.442-3, representada por don Neild Randan Castro Albornoz, RUT 15.613.688-3, en el local ubicado en **CALLE CAUPOLICÁN Nº 1745**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, Presidente del Concejo Municipal, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. Se abstiene de votar el concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.

8.- Fuera de Tabla.

Oficio Ord. Nº 203 de 11.09.2013 de Asesor Urbanista. El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales solicita Afectación al Uso Público de 2 inmuebles fiscales.

La Sra. Asesor Urbanista solicita a la Sra. Alejandra Smith, concejal que se encuentra presidiendo la Comisión de Hacienda, poder exponer un tema fuera de tabla, que dice relación con la aprobación de la Afectación al Uso Público de 2 inmuebles fiscales correspondientes a los **lotes 1 y 3**.

El **Lote Nº 1**, ubicado en calle Paicaví, en lo que hoy constituye en los hechos, Plaza Laguna Las Tres Pascualas. Superficie de 14.986,8 mts.

Situación actual

Área verde construida en buen a regular estado de conservación, actualmente bajo mantención municipal. Los costos aprox. de mantención mensual ascienden a \$ 1.588.622.-

Ánalisis Urbano



En los hechos, se trata de un espacio público relevante para la comunidad, y que presenta muchas oportunidades de puesta en valor de la laguna urbana Las Tres Pascualas. Así mismo, esta plaza se integra al área verde construida por faja de 10 mts. de ancho destinada a protección ribereña que se va consolidando en la medida que se ejecutan proyectos inmobiliarios en el borde Laguna. Este sistema es complementado por el área verde establecida por el Plan Regulador por calle Bulnes, el que debiera materializarse en el proceso de radicación del asentamiento irregular que actualmente ocupa el terreno.

Recomendación

Por los aspectos descritos en el análisis, y en consideración que la mantención de esta área ya la ha asumido el Municipio, se sugiere aceptar la afectación a uso público del inmueble fiscal.

El **Lote N° 3**, ubicado en lo que hoy en los hechos constituye calle Bandera, entre Paicaví y su prolongación hacia el borde de la Laguna Las Tres Pascualas. Superficie 2.744,4 mts.

Situación actual

Entre calle Paicaví y en una longitud aprox. de 110 mts., la vía está urbanizada con perfil de calle local, y se conecta con Avda. Vicuña Mackenna a través de la calle Janequeo. El resto de la longitud del predio, unos 73 mts., corresponde a un sitio erial. Actualmente se emplaza sobre él, la instalación de faenas de la edificación de un edificio vecino. Los costos aprox. de mantención mensual ascienden a \$ 227.928.-

Análisis Urbano

En los hechos, se trata parcialmente de una vía que mejora la conectividad del sector en atención a la falta de consolidación de Avda. Vicuña Mackenna. Así mismo, su prolongación hacia la laguna Las Tres Pascualas constituye una oportunidad estratégica de apertura e integración del gran patrimonio natural que constituye la Laguna. En el contexto más general, este espacio, al igual que en el caso anterior, se integra al área verde constituida por faja de 10 mts de ancho destinada a protección ribereña que se va consolidando en la medida que se ejecutan proyectos inmobiliarios en el borde de la Laguna. En el caso específico de este lote, se ubica inmediato a una faja ya urbanizada, con destino área verde correspondiente al proyecto inmobiliario emplazado al sur de calle Bandera. Por otro lado, en el predio ubicado al norte de calle Bandera, se ejecuta actualmente un proyecto inmobiliario.

Respecto de este punto, cabe hacer presente que, por representar una medida que mejorará ostensiblemente la plusvalía de esta inversión, el Gerente Inmobiliario de SOCOVESA, empresa que ejecuta el proyecto, ha hecho llegar propuesta de urbanización del tramo erial, mediante un proyecto de área verde, el que será ejecutado a su costa. El proyecto contempla superficie destinada a área verde, así como una franja de 5 mts pavimentada que permitirá el tránsito de peatones y ciclistas, así como el ingreso eventual de vehículos de emergencia. Este diseño cuenta con visto bueno de Asesoría Urbana.

Recomendación

Por los aspectos descritos en el análisis, y en consideración que la mantención del área urbanizada ya la ha asumido el Municipio, y en atención a que la urbanización del área sin intervención será asumida sin costos para el Municipio, se sugiere aceptar la afectación a uso público del inmueble fiscal correspondiente al lote N° 3, con la salvedad que el tramo urbanizado sea destinado a calle y el tramo erial a área verde de acceso a la laguna.

ACUERDO N° 360-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por el Secretario Municipal; el Decreto N° 11-I-13, de 01 de octubre de 2013, de la Dirección Administrativa; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 10 de octubre del presente, y lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 35, 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la donación de Bienes Muebles Municipales, dados de baja mediante decreto N° 11-I-13, de 01 de Octubre de 2013, de la Dirección Administrativa, que se adjunta y se entiende incorporado a este Acuerdo, a las Organizaciones Comunitarias que se indican a continuación, con la finalidad mejorar el Mobiliario y el Funcionamiento de su Sede Social.



1.- Junta de Vecinos "Comunidad El Pino"
2.- Junta de Vecinos "Las Pataguas"
3.- Junta de Vecinos "Los Pioneros del Andalién"
4.- Comité de Allegados San Jorge
5.- Junta de Vecinos "Villa Lomas del Andalién"
6.- Junta de Vecinos "Villa Primavera"
7.- Junta de Vecinos 12-A "Sector Laguna Redonda"
8.- Junta de Vecinos "Sector Briceño"
9.- Junta de Vecinos N° 19 "Cristóbal Colón"
10.- Centro Cultural y de Comunicaciones Radiofónica "Lorenzo Arenas"
11.- Cooperativa Los Notros
12.- Club Deportivo y Social "Emilio Sepúlveda"
13.- Junta de Vecinos "Parque Las Princesas"
14.- Sociedad Mutualista Lorenzo Arenas

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Comisión de Hacienda N° 35

1.- Oficio Ord. N° 823 de 10.09.2013 del Director de Construcciones. Proyecto "Reposición Instalación Eléctrica Club Rayuela Independiente, sector Teniente Merino II".

El Director de Construcciones, a través del oficio citado, informa que la Directiva del Club de Rayuela Independiente, presentó en su oportunidad solicitud de concretar, vía FONDEVE, la Reposición de la Pintura y de la Instalación Eléctrica de la sede, donde funciona el Club, ubicada en el sector Teniente Merino II.

En este contexto, en lo que respecta al proyecto de la Pintura, se encuentra concretado, a través del FONDEVE. Actualmente se ejecuta la Reposición de la Cubierta, por esta misma vía.

En lo que respecta al proyecto de Reposición Instalación Eléctrica, la Unidad de Alumbrado Público elaboró un presupuesto, por un valor de \$ 2.666.669.- y se les informó que la manera de concretar este proyecto, vía FONDEVE, es a través de un instalador eléctrico autorizado, que elabore el proyecto, ejecute y posteriormente sea inscrito en el SEC.

La Directiva del Club ha dado cumplimiento a esta exigencia y la Unidad de Alumbrado Público dio VºBº al proyecto eléctrico.

El aporte del Municipio, para la Adquisición de los Materiales asciende a \$ 1.600.002.- IVA incluido (60%) y el aporte de la comunidad, correspondiente a la Mano de Obra será de \$ 1.066.667.- (40%).

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del código y denominación que se indica:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.038	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, SECTOR TENIENTE MERINO II

ACUERDO N° 354-32-2013:



El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando el Oficio Ord. N° 823, de 10 de septiembre de 2013, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 10 de octubre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.038	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, SECTOR TENIENTE MERINO II

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

2.- Oficio Ord. N° 585 de 02.10.2013 del Director Jurídico. Transacción “Escarés con Municipalidad de Concepción”.

El Director Jurídico a través del oficio citado, remite solicitud de transacción causa rol C-6455-2012 del 2º Juzgado Civil de Concepción.

Con fecha 13.09.2012, doña Yolanda Escares Valderrama, presenta demanda contra la Municipalidad de Concepción, seguida ante el Segundo Juzgado Civil de Concepción, caratulado “Escarés con Municipalidad de Concepción”, solicitando sean declarados prescritos los permisos los permisos de circulación correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Funda su petición en el hecho de que es propietaria del vehículo camioneta marca Hyundai, modelo Porter 2.6, año 2004, placa patente XE 6693, y que estaría adeudando a la Municipalidad de Concepción, por concepto de pagos de permiso de circulación, la suma de \$ 1.732.215.-

Continúa la actora señalando que la suma antes referida, incluye períodos no exigibles por parte de la Municipalidad por cuanto ellas estarían prescritas. Que en tal sentido, se debe indicar que las acciones en virtud de las cuales la entidad edilicia persigue las deudas por concepto de impuestos, se extinguieren en el plazo de tres años, contados desde que se hizo exigible la obligación, por lo que, en este caso particular, solamente serán exigibles los años 2010, 2011, 2012 y el año en curso.

El Director Jurídico solicitó al Director de Tránsito liquide la deuda incluyendo sólo los períodos indicados en el punto anterior. El Director de Tránsito indica que los montos exigibles a la demandante ascienden a la suma de \$309.656.-

De acuerdo al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, el Alcalde deberá solicitar acuerdo del Concejo para aprobar toda transacción judicial como extrajudicial.

Con el fin de dar cumplimiento a la norma antes referida, se pone en conocimiento de los señores concejales la presente transacción, con el fin de someterla a su aprobación.

ACUERDO N° 355-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 585, de 02 de octubre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 10 de octubre de 2013 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y doña **YOLANDA TERESA ESCARES VALDERRAMA**, RUT N° 4.583.950-8, en Causa Judicial Civil caratulada " Escares con I. Municipalidad de Concepción", Rol N° C-6455-2012, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, juicio en el que se persigue - El demandado



pagará a la Municipalidad de Concepción la suma total de \$ 100.000, que será pagada en 4 cuotas iguales y sucesivas por un monto de \$ 25.000, que se enterarán mensualmente, a contar de la fecha de la Transacción, dentro de los últimos 5 días de cada mes o al día siguiente hábil si el último día fuere feriado administrativo en las dependencias de Tesorería Municipal, ubicadas en calle O'Higgins nº 525, 4 piso, Concepción. Por su parte la I. Municipalidad de Concepción se desiste de la querella y demanda civil deducida en contra de don Román Fernández Gutiérrez en la causa antes mencionada.

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

3.- Correo electrónico de 08.10.2013 del Secretario Municipal. Informe Comisión Asesora Conmemoración Histórica y Patrimonial.

El Secretario Municipal remite por correo electrónico citado, solicitud para aprobar el Informe de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial, en relación a la denominación de calles.

La Representante de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial, **Srta. Loreto Zapata Sáez**, entrega a los señores concejales el Ord. Nº 2 de fecha 10.10.2013, donde se presenta una propuesta de denominación de calles sin nombre, la que fue trabajada por la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial de Concepción.

Esta Comisión tiene a su cargo el estudio para nominar avenidas, calles y pasajes de esta comuna, fue designada por Decreto Alcaldicio Nº 226 de fecha 23.05.2013 y se encuentra integrada por:

- **Sr. Armando Cartes Montory**; Docente de la Universidad de Concepción y Director de la Sociedad de Historia de Concepción.
- **Sr. Alejandro Mihovilovic Gratz**; Historiador y Director Biblioteca Municipal.
- **Sr. Sergio Arnoldo Carrasco Delgado**; Docente de la Universidad de Concepción y Director de la Sociedad de Historia de Concepción.
- **Sr. Juan Andreoli González**; Arquitecto, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Concepción.
- **Srta. Loreto Zapata Sáez**; profesional de la Dirección de Obras Municipales.

El Ord. Nº 2 rectifica la proposición entregada el día 04.10.2013 a través del Ord. Nº 1. Esta propuesta entrega en el **primer punto** una lista de nombres para los sectores:

- Lomas de Bellavista II Etapa
- Lomas de Bellavista III Etapa
- Lomas de Bellavista IV Etapa
- Lomas de Bellavista V Etapa
- Lomas de San Andrés y,
- Ribera Norte

En el **segundo punto** se propone que la Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez se denomine Presidente Juan Antonio Ríos Morales, por se éste el único Presidente de Chile, del siglo XX, nacido en Cañete y por la relevancia que tuvo.

Los señores concejales señalan que se debe trabajar con la comunidad en este tema.

La Representante de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial, Srta. Loreto Zapata Sáez, indica que en esta propuesta se incluyen poblaciones nuevas, que todavía no están organizadas.

La Sra. Concejala de Concepción, Sra. Alejandra Smith Becerra, indica que en la Ribera Norte existe Junta de Vecinos.

La Representante de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial, Srta. Loreto Zapata Sáez, entrega su correo electrónico para que los señores concejales hagan llegar sus consultas y/o sugerencias.



La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma la aprobación de la propuesta entregada en el primer punto:

Aprueban : Los Concejales de Concepción, Sra. Fabiola Troncoso Alvarado, Sr. Jaime Monjes Farías, Sr. Ariel Ulloa Azócar, Sr. Alex Iturra Jara y Sr. Patricio Kuhn Artigues.

Se Abstienen : Los Concejales de Concepción, Sra. Alejandra Smith Becerra y el Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.

ACUERDO N° 356-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 1 y 2, de 04 y 10 de Octubre respectivamente, de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial de Concepción; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 10 de octubre; y lo dispuesto en los artículos 5 letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1.- **APROBAR** el siguiente Listado de denominación de calles de la Comuna,

LOMAS DE BELLAVISTA - II ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE A-20	AVDA. LOS PRESIDENTES	Decreto Alcaldicio N°698/2006
CALLE 1	MAITEN	Árbol nativo del Bosque Chileno (no fue incluido en Decreto Alcaldicio N°698/2006).

LOMAS DE BELLAVISTA - III ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE A-20	AVDA. LOS PRESIDENTES	Decreto Alcaldicio N°698/2006
CALLE 1	MAITEN	Árbol nativo del Bosque Chileno.

LOMAS DE BELLAVISTA - IV ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 2	ARZOBISPO ANTONIO MORENO CASAMITJANA	Nació en Santiago, el 09 de julio de 1927, sacerdote católico chileno. Fundador de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, falleció el 31 de julio de 2013.
CALLE 3	PEDRO NOLASCO CRUZ	Rector del Liceo de Hombres de Concepción, 1909-1915.

LOMAS DE BELLAVISTA - V ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 4	LAS ARAUCARIAS	Árbol Nacional de Chile.
CALLE 5	MAÑIO	Árbol nativo del Bosque Chileno.

LOMAS DE SAN ANDRES

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 9	ALONSO DE FIGUEROA Y CORDOBA	Gobernador de Chile, Corregidor de Concepción.
CALLE 8 Y PASAJE 8	MARTIN GARCIA OÑEZ DE LOYOLA	Gobernador de Chile, fundó las ciudades de Chillán y Castro.
PASAJE 8-A	MARTIN RUIZ DE GAMBOA	Gobernador de Chile, 1549-1598, murió en la Batalla de Curalaba.

LOMAS DE SAN ANDRES

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 1-PASAJE 1	ISIDORA GOYENECHEA	Empresaria de yacimientos carboníferos



CALLE 2	MATIAS COUSÍÑO	mineros, esposa de don Luis Cousíño. Empresario chileno conocido por haber iniciado la explotación carbonífera a gran escala en chile.
PASAJE 2	LUZ GALLO ZAVALA	Madre de Isidora Goyenechea.

RIBERA NORTE

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
MANZANA 1		
PASAJE 1	PUERTO CHEPE	Antiguo malecón de la Ribera Norte del río Bío-Bío.
PASAJE 2	TOMASA SANTA MARIA	Antigua propietaria de la Estancia de Hualpén.
MANZANA 2		
PASAJE 1	PUERTO CHEPE	Antiguo malecón de la Ribera Norte del río Bío-Bío.
PASAJE 2	PEDRO JOSE DEL RIO CRUZ	Intendente Interino, Diputado por Chillán, presidió la organización la Junta de Beneficencia de Concepción.
MANZANA 3		
PASAJE 1	PUERTO CHEPE	Antiguo malecón de la Ribera Norte del río Bío-Bío.
PASAJE 2	CARMEN URREJOLA	1850-1932, Gran benefactora cumplió todas las disposiciones testamentarias de don Pedro del Río Zañartu amenizadora de una culta tertulia penquista.
PASAJE 3	JOSE JIMENEZ TENDILLO	Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.
MANZANA 4		
PASAJE 1	JOSE JIMENEZ TENDILLO	Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.
PASAJE S/Nº	ROSA O'HIGGINS	Media hermana de Bernardo O'Higgins, su verdadero nombre era Rosa Rodríguez.
PASAJE 3	ROSA O'HIGGINS	Media hermana de Bernardo O'Higgins, su verdadero nombre era Rosa Rodríguez.
MANZANA 5		
PASAJE 1, 2, 3	JOSE JIMENEZ TENDILLO	Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.

2.- **RECHAZAR** la propuesta que la Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez se denomine Presidente Juan Antonio Ríos Morales.

La Comisión respectiva deberá proponer al Concejo Municipal, una vía, calle o avenida acorde con la calidad e importancia que el ex Presidente de la Republica Don Juan Antonio Ríos Morales representa, a objeto de relevar su destacado aporte para el país, la región del Bío Bío y la Ciudad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

- 4.- Oficio Ord. N° 566 de 07.10.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.
Oficio Ord. N° 567 de 07.10.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.
Oficio Ord. N° 573 de 09.10.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.



NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JUAN HUMBERTO CARVAJAL BUSTOS ESTACIONES DE SERVICIOS E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO NOTURNO ALCOHOL ART. 3 LETRA C	JANEQUEO N° 844	MEDIANTE ORD. N° 1113 DE 25.09. SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA SOLICITÓ LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA	21.08.13
SOFIA ROSSANA ALARCÓN MUÑOZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: BULNES N° 1780 A: JANEQUEO N° 1501	MEDIANTE ORD. N° 1112 DE 25.09. SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA SOLICITÓ LA OPINION A LAS JUNTA VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLAS.	22.08.13
FUERZA GARRA Y CORAZON S.A.D.P.	RESTAURANTE DIURNO NOTURNO ALCOHOL ART. 3 LETRA C	CAMINO A NONGUEN 2015	MEDIANTE ORD. N° 1114 DE 25.09. SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA SOLICITÓ LA OPINION A LAS JUNTA VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLAS.	03.09.13

ACUERDO N° 357-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 573, de 09 de Octubre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **JUAN HUMBERTO CARVAJAL BUSTOS ESTACIONES DE SERVICIOS E.I.R.L.**, RUT N° 76.811.590-7, en el local ubicado en **CALLE JANEQUEO N° 844**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. Se abstiene de votar el concejal señor Patricio Kuhn Artigues.

ACUERDO N° 358-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 567, de 07 de Octubre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el traslado de **PATENTE DE alcoholes mef con giro minimercado ALCOHOLES**, a nombre de la señora **SOFÍA ROSSANA ALARCÓN MUÑOZ.**, RUT N° 8.920.474-7, desde el local ubicado en calle **BULNES N° 1780** al de **JANEQUEO N° 1501**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes



Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncia el concejal señor Héctor Muñoz Uribe.

ACUERDO N° 359-32-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 32 celebrada con fecha 21.10.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 573, de 09 de Octubre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHÓLES**, a los señores **FUERZA GARRA Y CORAZÓN S.A.D.P.**, RUT N° 76.084.408-K, en el local ubicado en **CALLE CAMINO A NONGUÉN N° 2015**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncia el concejal señor Héctor Muñoz Uribe.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar:

Se refiere a un reclamo que recibió respecto al aseo de la Laguna Lo Méndez, en la cual señala que es muy importante entregar a la ciudad una señal potente del Programa recuperación de lagunas que fue un programa que se destaco mucho en el tiempo que fue Alcalde y que en alguna oportunidad se planteo el tema de hermosear la Laguna Redonda, donde existía un surtidor de agua y ahora eso se encuentra abandonado.

En segundo lugar se refirió al tema del Aniversario de Concepción y señala que es necesario retomar o comenzar con el tema de los pregones, porque estos sirven además para culturizar a la gente, por ello sugiere para la próxima pascua que el Sr. Alcalde a nombre del Concejo Municipal entregue un pregón a la Ciudad, que es una suerte de Ordenanza pero hecha y escrita en buen castellano, a fin de que la Municipalidad le enseñe a los niños, jóvenes lo que significa esta fecha.

Y por último se refiere al tema de cambio de Gobierno, que es una buena oportunidad para que la ciudad plantea algunos temas, pero hay un tema que no ha visto que es el tema del acceso de Concepción desde Penco, el cual está extraordinariamente muy congestionado, es fundamental ampliar este acceso, transformarlo en una gran Avenida.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías:

En relación al monumento del terremoto, hace hincapié que no ha recibido invitación como autoridad de la ciudad, del cual tampoco el Concejo ni el Alcalde fue consultado hasta ahora, señala que no se le ha dado solución a los problemas reales, hay gente que aún está viviendo en condición de campamento, todavía existen problemas de agua potable, de conexión eléctrica, no existe ninguna solución y que las autoridades no pueden olvidarse de los terremoteados, es un tema que no hay que olvidar y que ese monumento debe recordarnos la gran cantidad de compatriotas que siguen sufriendo las consecuencias del terremoto y aún no tienen solución.

Se refiere al tema de las veredas de la ciudad, respecto a la situación en la que están, que muchas veces no es responsabilidad del municipio, pero algo se tiene que hacer y en relación a la nueva Avenida, en el caso de la calle O'Higgins, hoy día en los adocretos hay un par de forados, es bastante peligroso, debe haber alguien del municipio que esté transitando por la avenida y que se puedan reparar oportunamente, porque son todas obras nuevas, tiene que haber una mantención de parte del municipio, lo mismo con algunas aéreas verdes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe:

Se refiere a un tema en particular que dice relación con la posta rural, para los vecinos de Chaimávida, Puente 5, San Jorge es muy importante, pero anteriormente ahí había una escuela, se envió una carta a los dueños de este terreno, es importante que donde va a funcionar la Posta Rural se firme un comodato. Los vecinos están muy preocupados por lo que va a suceder después de este comodato, entonces ahí se van a invertir recursos del Gobierno, recursos Municipales podría haber alguna clausula que dijera que si el CESFAM está funcionando el comodato no podría ser revocado, hay temas que se deben ver acá en el Concejo Municipal y sacarle provecho a este terreno, porque se sabe la importancia que tendrá para los vecinos, los vecinos están citando a una reunión para hablar este tema, dentro de la comisión de salud habría que revisar el tema y así tener mayores antecedentes respecto al tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Khun Artigues:

Se refiere a un evento que se difundió a través de la prensa que tiene que ver con el archivo histórico regional de Concepción o Municipal y que por lo que se entendió en ese reportaje lo que se estaba haciendo era lanzar este archivo histórico, sin embargo este proyecto existía hace bastante tiempo, se le entregó a él un boletín municipal del año 1936, en el cual estaba de Alcalde en ese tiempo Don Alejandro Gutiérrez, también destaca un oficio que llegó el 17 de julio del año 1936, es una carta de la Compañía General de Electricidad, que se refiere al alumbrado público de calle Barros Arana, en este punto se podría construir una reglamentación o legalización, en este tema que tanto afea nuestra ciudad.

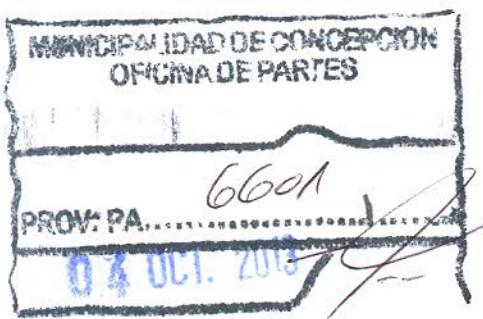
No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas.




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



ORD.: N° 01 /

ANT.: No Hay.

MAT.: Proposición de Nómina de Calles.-

CONCEPCION, 04 de octubre de 2013.-

DE : COMISIÓN ASESORA DE CONMEMORACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL
 A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

En atención a lo acordado, en la reunión de formación de "Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial", donde se acordó, la denominación de calles sin nombres, se adjunta a usted, proposición de nombres para su conocimiento y fines que correspondan:

1. LISTA DE NOMBRES

LOMAS DE BELLAVISTA - II ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE A-20	AVDA. LOS PRESIDENTES	Decreto Alcaldicio N°698/2006
CALLE 1	MAITEN	.-Árbol nativo del Bosque Chileno.

LOMAS DE BELLAVISTA - III ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE A-20	AVDA. LOS PRESIDENTES	Decreto Alcaldicio N°698/2006

LOMAS DE BELLAVISTA - IV ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 2	PDTE. JUAN ANTONIO RIOS MORALES	.-Presidente de Chile 1942-1946, fue Radical, Masón, Diputado, Senador, Cónsul, Ministro de Interior y Justicia, Regidor y 3º Alcalde de la Municipalidad de Concepción.
CALLE 3	PEDRO NOLASCO	.-Rector del Liceo de Hombres de Concepción, 1909-1915.

LOMAS DE BELLAVISTA - IV ETAPA

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 4	LAS ARAUCARIAS	.-Árbol Nacional de Chile.
CALLE 5	MANÍO	.-Árbol nativo del Bosque Chileno.

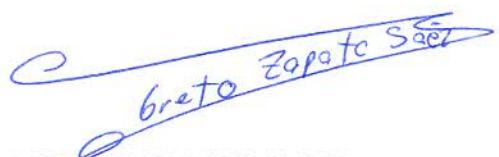
LOMAS DE SAN ANDRES

NOMBRE EXISTENTE	NOMBRE PROPUESTO	DESCRIPCION
CALLE 9	ALONSO DE FIGUEROA Y CORDOBA	.-Gobernador de Chile, Corregidor de Concepción.
CALLE 8 Y PASAJE 8	MARTIN GARCIA OÑEZ DE LOYOLA	.-Gobernador de Chile, fundó las ciudades de Chillán y Castro.
PASAJE 8-A	MARTIN RUIZ DE GAMBOA	.-Gobernador de Chile, 1549-1598, murió en la Batalla de Curalaba.

		TODAS LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS de don Pedro del Río Zañartu amenizadora de una culta tertulia penquista.
PASAJE 3	JOSE JIMENEZ TENDILLO	.-Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.
MANZANA 4		
PASAJE 1	JOSE JIMENEZ TENDILLO	.-Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.
PASAJE S/Nº	ROSA O'HIGGINS	.-Media hermana de Bernardo O'Higgins, su verdadero nombre era Rosa Rodríguez.
PASAJE 3	ROSA O'HIGGINS	.-Media hermana de Bernardo O'Higgins, su verdadero nombre era Rosa Rodríguez.
MANZANA 5		
PASAJE 1	JOSE JIMENEZ TENDILLO	.-Diputado suplente por Concepción, en el 1º Congreso Nacional - 1811, y Tesorero de esta comuna.

- 2.- Se propone que la Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez se denomine Presidente Juan Antonio Ríos Morales, por ser éste, él único Presidente de Chile del siglo XX, nacido en Cañete y por la relevancia que tuvo.

Saluda atentamente a usted,


LORETO ZAPATA SAEZ
COMISIÓN ASESORA DE CONMEMORACIÓN
HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

DISTRIBUCIÓN

- .-SR. ALCALDE DE LA COMUNA
- .-CC: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
- .-Archivo

LZS/lzs.



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
DPTO. GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS REDES

DRA. M. PABLO / DRA. C.R. / DRA. BOS / E.U. / L.H.N. / mba.

4132

16 OCT 2013

ORD. N° 2L _____ /

ANT.: NO HAY.-

MAT.: CREACIÓN POSTA DE SALUD RURAL (PSR)
CHAIMÁVIDA.

DE : SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR SUPLENTE SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

A : SR. ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE COMUNA DE CONCEPCIÓN

En el Marco de la creación de PSR de Chaimávida, informo a Usted que esta Dirección de Servicio de Salud agradece la iniciativa del Equipo Directivo y Funcionarios de Salud de la comuna, quienes gestaron este gran proyecto que va en beneficio directo de un sector de la población que presentaba dificultad de acceso a los Establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Por otro lado, informar que se debe solicitar Autorización Sanitaria a la SEREMI de Salud para que sea autorizado para funcionar como Establecimiento de Salud y, posteriormente esta Dirección de Salud realice resolución para oficializar el Establecimiento como prestador de Salud mediante el registro en el Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS).

Una vez más, se agradece y felicita a todo el equipo por el logro de esta gran iniciativa.

Saluda atentamente,

SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR SUPLENTE
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

ORD. INT. 2L N°1587 / 09.10.2013

DISTRIBUCIÓN

- LA INDICADA.
- JEFE DAS: CONCEPCIÓN.
- ENFERMERA ASESORA PROGRAMA INFANTIL Y ADOLESCENTE – E.U. LORENA HERNANDEZ
- SECRETARIA DPTO GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS REDES SSC
- OF. DE PARTES.

16 OCT 2013

RECLAMO LAGUNA LO MENDEZ

Fresia Millahueque <fresiadelcm@gmail.com>
Para: arielulloa@gmail.com

8 de octubre de 2013 19:31

Señor Ariel Ulloa:

Deseo expresar que la laguna Lo Méndez ubicada en el sector de Barrio Norte Concepción, se encuentra muy sucia llena de basuras las que se acumulan siendo posteriormente lanzadas como juego por niños. Ésta situación se vio exagerada con los clubes instalados en el sector, que reúne a personas que no son del barrio quienes después de sus fiestas utilizan la laguna como baño público, de una forma exhibicionista, situación que es muy deprimente para los residentes. Además con gran pena expreso que en la laguna habita una pareja de cisnes y sus cinco crías, es por esto y las razones anteriores que me dirijo a usted, para que por su intermedio se tomen las medidas correspondientes.

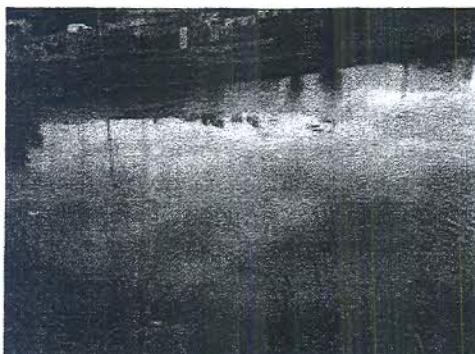
Siempre nos preguntamos ¿por qué no contemplan personal para el cuidado de la laguna? La ubicación de este basural está exactamente en ainavillo con calle el carmen.

Espero tener una positiva y pronta respuesta, ya que la laguna para todos nosotros fue la salvación posterior al terremoto donde todos sacábamos agua para todos los baños de barrio norte, además las lagunas de nuestra ciudad deben ser cuidadas y mantenidas bajo una pulcra limpieza para turistas y residentes, debido que en nuestro país las lagunas son pocas y ya deberían ser consideradas como un patrimonio nacional. Adjunto para su información y su observación fotos obtenidas el día de hoy de la laguna, donde se evidencia la capa de suciedad que tiene su superficie, y la basura que se encuentra botada tanto dentro de la laguna como a los costados rodeándola.

Se despide atentamente.

Fresia Del Carmen Millahueque Araneda.

10 archivos adjuntos



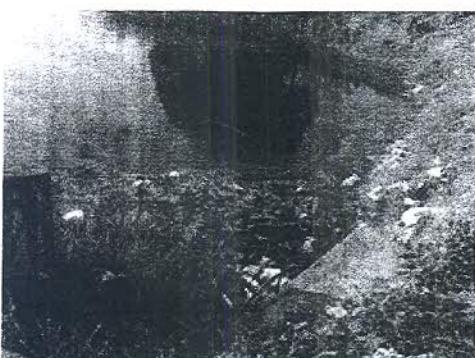
2013-10-08 17.44.59.jpg
564K



2013-10-08 18.36.07.jpg
615K



2013-10-08 18.36.17.jpg
942K



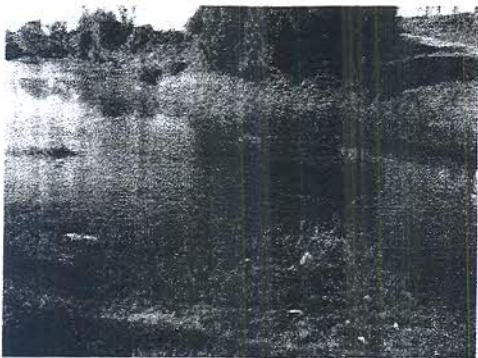
2013-10-08 18.36.34.jpg
1188K



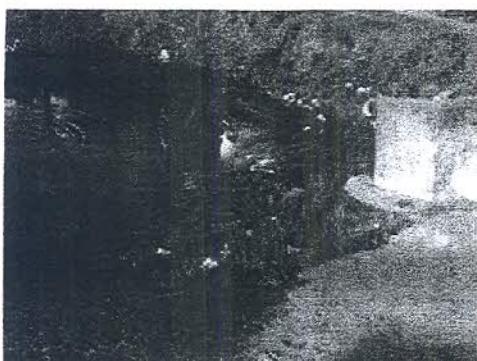
2013-10-08 18.36.52.jpg
1191K



2013-10-08 18.37.05.jpg
1138K



2013-10-08 18.37.11.jpg
1170K



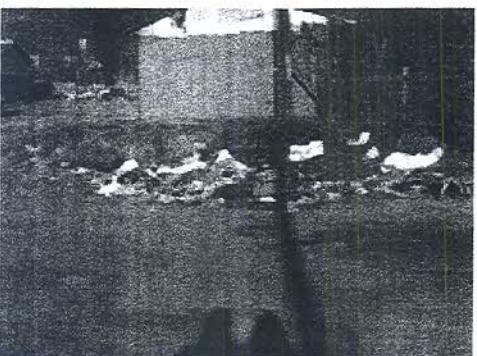
2013-10-08 18.37.26.jpg

839K



2013-10-08 18.37.32.jpg

1028K



2013-10-08 18.37.43.jpg

565K

Ariel Ulloa <arielulloa@gmail.com>
Para: Andrea Aste <aste.andrea@gmail.com>

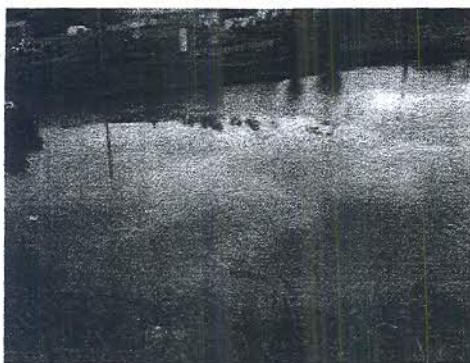
9 de octubre de 2013 08:14

Andreita, es posible hacer algo?
abrazo
ariel

----- Mensaje reenviado -----

De: **Fresia Millahueque** <fresiadelcm@gmail.com>
Fecha: 8 de octubre de 2013 19:31
Asunto: RECLAMO LAGUNA LO MENDEZ
Para: arielulloa@gmail.com
[El texto citado está oculto]

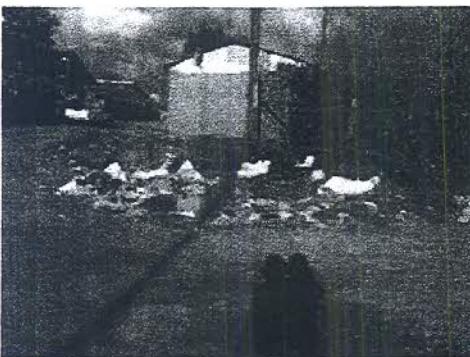
10 archivos adjuntos



2013-10-08 17.44.59.jpg
564K



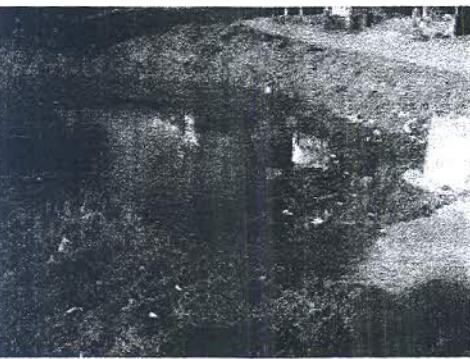
2013-10-08 18.36.07.jpg
615K



2013-10-08 18.36.17.jpg
942K



2013-10-08 18.36.34.jpg
1188K



2013-10-08 18.36.52.jpg
1191K

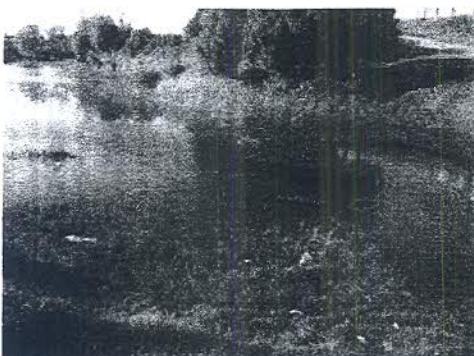
2013-10-08 18.37.05.jpg

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=aa240dbe6c&view=pt&search=inbox&th=1419a6993985f860>

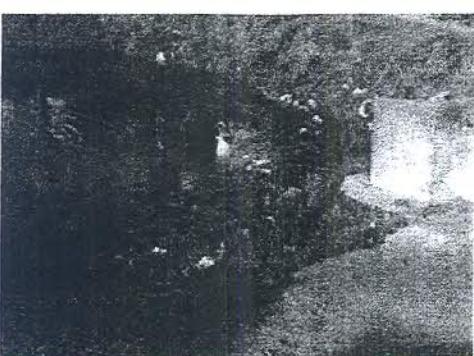
4/5



1138K



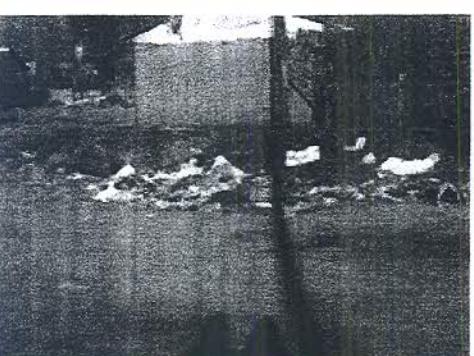
2013-10-08 18.37.11.jpg
1170K



2013-10-08 18.37.26.jpg
839K



2013-10-08 18.37.32.jpg
1028K



2013-10-08 18.37.43.jpg
565K